

CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN

Myriam Salcedo Castro
—editora—





Constitución e Integración

Myriam Salcedo Castro
– *Editora* –

Otras instituciones que participaron
en este proyecto fueron:



Agence universitaire de la Francophonie



Otras instituciones que participaron
en el coloquio *Constitución e Integración* fueron:



Universidad Externado
de Colombia

Constitution et Intégration

Myriam Salcedo Castro
– *Éditeur* –



COLECCIÓN TEXTOS DE JURISPRUDENCIA

© Editorial Universidad del Rosario
© Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
© Facultad de Jurisprudencia
© Association Andrés Bello des juristes franco-latino américains
© Rogério Bezerra, Carlos Bernal Pulido, Jean-Michel Blanquer, Fernando Carrillo
Flórez, Manuel José Cepeda, Marie-France Christophe-Tchakaloff, Luc Heuschling,
María Teresa Infante Caffi, Franck Moderne, Amanda Oliveira, Germán Pérez-
Fernández del Castillo, Otto Pfersmann, Vicente Riccio, Marco Aurélio Ruediger, Víctor
M. Uribe Urán, Alejandro Venegas Franco, Deisy Ventura, Patrick Wachsmann

ISBN: 958-8298-08-3

Primera edición: Bogotá, D.C., agosto de 2006
Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario
Corrección de estilo: Mauricio González
Diagramación: Margoth C. de Olivos
Diseño de cubierta: Ángela María Echavarría
Impresión: Servigraphic Ltda.
Editorial Universidad del Rosario
Calle 13 N.º 5-83 Tels.: 336 6582/83, 243 2380
editorial@urosario.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida
sin el permiso previo escrito de la
Editorial Universidad del Rosario.

Constitución e integración. Facultad de Jurisprudencia.— Bogotá: Editorial Universidad del
Rosario, 2006.
244 p.—(Colección Textos de Jurisprudencia)
ISBN: 958-8298-08-3

Derecho constitucional / Derecho Internacional Público / Democracia / Participación ciudadana
/ Integración económica internacional / Constituciones / Globalización / Democracia – América
Latina / I. Título / II. Serie.

342.02 20

Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia

CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN

Actas del Segundo Congreso Internacional de la Association Andrés Bello des juristes franco-latino-américains. París, Francia, 3 y 4 de junio de 2005. Presidido por el profesor Jean-Michel Blanquer, Rector de la Academia de la Guyana Francesa.

Organizado con el patrocinio especial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Con el apoyo de:

Ministère des Affaires étrangères (Francia), Ministère de l'Education nationale, de l'Enseignement supérieur et de la Recherche (Francia), Agence universitaire de la Francophonie AUF (Francia).

Y con la colaboración de:

Fundação Getulio Vargas (Brasil), College of Law-Florida International University (USA), Universidad Externado de Colombia (Colombia).

Comité organizador del Congreso:

Rosana Cano (Francia, Université Panthéon-Sorbonne Paris 1), Bernardo Carvajal (Colombia, Université Panthéon-Sorbonne Paris 1-Universidad Externado de Colombia), Víctor Flores (Chile, Université Panthéon-Sorbonne Paris 1), Maritza Formisano (Colombia, Université Panthéon-Sorbonne Paris 1), Domingos Paiva (Brasil, Université Panthéon-Sorbonne Paris 1), Fernando Pardo (Colombia, Université Panthéon-Assas Paris 2), Oswaldo Pérez (Colombia, Université Panthéon-Assas Paris 2-Universidad Externado de Colombia), Carlos Julio Romero (Venezuela, Université Panthéon-Sorbonne Paris 1), Fernando Santiago (Brasil, Université Panthéon-Sorbonne Paris 1).

El Presidente de la Association Andrés Bello des juristes franco-latino-américains agradece a Alejandro Venegas Franco y a Fernando Carrillo Flórez su respaldo para la publicación de esta obra, exalta la participación de Bernardo Carvajal Sánchez y de Myriam Salcedo Castro en la coordinación de la edición de las actas aquí presentadas y agradece la participación de Rosana Cano y Paulina Andrés en la corrección de los diferentes textos.

CONTENIDO

Presentación	10
Documento científico. Constituciones e Integración	12
Primera mesa redonda	
Integración económica y derecho constitucional	
Presentación	
Intégration économique et droit constitutionnel	26
Marie-France Christophe-Tchakaloff	
Modalidades de integración en América Latina	32
María Teresa Infante Caffi	
Las tensiones constitucionales enfrentadas a la integración y a la necesaria protección de la diversidad	50
Alejandro Venegas Franco	
Intégration, constitution et développement économique: une perspective analytique à partir du cas brésilien	67
Vicente Riccio, Rogério Bezerra, Marco Aurélio Ruediger, Amanda Oliveira	
Constitution et intégration économique en Amérique latine	73
Franck Moderne	
Segunda mesa redonda	
Integración política y derecho constitucional	
Presentación	
Integración política y derecho constitucional	91
Jean-Michel Blanquer	

La democracia como principio constitucional en América Latina	94
Carlos Bernal Pulido	

Cooperación judicial, lucha contra la corrupción y defensa de la democracia: la OEA y su contribución al derecho internacional público de la integración	115
Víctor M. Uribe Urán	

Los nuevos referentes de la democracia en la globalización	140
Germán Pérez-Fernández del Castillo	

Etat constitutionnel, souveraineté et intégration politique	159
Luc Heuschling	

Tercera mesa redonda

Integración por vía jurisprudencial y derecho constitucional

Presentación	
Integración por vía jurisprudencial y derecho constitucional	191
Otto Pfersmann	

La recepción por el juez supranacional de la jurisprudencia nacional en América Latina. Aspectos sustanciales y procesales	194
Deisy Ventura	

Recepción de la jurisprudencia regional por parte de la Corte Constitucional colombiana	200
Manuel José Cepeda Espinosa	

Apports de la Convention européenne des Droits de l'Homme à l'intégration (réception de la jurisprudence nationale)	217
Patrick Wachsmann	

Presentación

La Universidad del Rosario y el Banco Interamericano de Desarrollo se complacen en presentar la publicación de las actas del coloquio “Constitución e Integración”, organizado en París los días 3 y 4 de junio de 2005 por la Asociación Andrés Bello de juristas franco-latinoamericanos.

La tendencia integracionista ampliamente desarrollada en la segunda mitad del siglo XX ha influido las constituciones modernas en la previsión de disposiciones que permiten la atribución de ciertas competencias, anteriormente consideradas exclusivas de la soberanía del Estado, a órganos supranacionales. Es así como, inicialmente en materia económica y luego en otras materias, la integración ha generado la creación de entes supranacionales encargados no sólo de establecer las políticas necesarias para que la integración sea viable, sino también para edictar las normas necesarias para que dicha política sea una realidad. Esta situación presenta un fuerte impacto sobre la estructura jurídica tradicional del Estado. Si la Constitución no autoriza al Estado a ceder una parte de su soberanía a entes supranacionales en aras de la integración, ésta debe ser modificada. En dicho caso, la Constitución deja de ser un marco jurídico rígido, para convertirse en un elemento flexible; un ejemplo clave de este fenómeno es la Unión Europea. Múltiples interrogantes surgen entonces respecto de la jerarquía de normas y de la supremacía de la Constitución frente a los tratados de integración.

Los jueces nacionales y supranacionales aplican e interpretan dichas normas, y, por ende, están encargados de resolver los problemas prácticos que surgen de ellas. Al tratarse de dos jueces diferentes, se establece necesariamente un diálogo entre ellos que debe buscar la coherencia del sistema. En consecuencia, la integración genera ordenamientos jurídicos diferentes al del Estado pero que interactúan constantemente con él.

Desde esta óptica, el coloquio permitió que un grupo de profesores, profesionales y expertos abordaran un tema ambicioso y de gran actualidad. Para ello, de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento científico elaborado por el comité organizador, se realizaron tres mesas redondas donde se analizaron en el contexto latinoamericano, la relación existente entre el derecho constitucional y la integración económica, política y por vía jurisprudencial.

¿Cuál es el papel de la Constitución en la interrelación de órdenes jurídicos?; en los procesos de integración, ¿cuál es el lugar que la Constitución ocupa en la jerarquía de normas?, ¿por qué la Constitución debe abrir espacio a órganos exteriores al Estado mismo para regir cuestiones que interesan directamente al Estado? Estas y otras preguntas animaron el análisis y dirigieron el debate durante el coloquio “Constitución e Integración”. Los invitamos a reflexionar sobre estos temas a través de las actas que se presentan a continuación.

Decanatura de la Facultad de Jurisprudencia
de la Universidad del Rosario

Banco Interamericano de Desarrollo
–Oficina de Europa–

Este libro recoge las actas del Coloquio *Constitución e Integración* organizado en París los días 3 y 4 de junio de 2005, por la Asociación Andrés Bello de juristas franco-latinoamericanos.

El tema central aborda la tendencia integracionista ampliamente desarrollada en la segunda mitad del siglo XX, la cual ha influido las constituciones modernas en la previsión de disposiciones que permiten la atribución de ciertas competencias, anteriormente consideradas como exclusivas de la soberanía del Estado, a órganos supranacionales. Es así como, inicialmente en materia económica y luego en otras materias, la integración ha generado la creación de entes supranacionales encargados no sólo de establecer las políticas necesarias para que la integración sea viable, sino también para establecer las normas necesarias para que dicha política sea una realidad. Esta situación presenta un fuerte impacto sobre la estructura jurídica tradicional del Estado. En dicho caso la Constitución deja de ser un marco jurídico rígido para convertirse en un elemento flexible; la Unión Europea es un ejemplo clave de este fenómeno. Múltiples interrogantes surgen entonces con respecto de la jerarquía de normas y de la supremacía de la Constitución frente a los tratados de integración.

De esta forma, el texto busca dar respuestas a diferentes cuestionamientos como son: ¿cuál es el papel de la Constitución en la interrelación de órdenes jurídicos?; en los procesos de integración: ¿cuál es el lugar que la Constitución ocupa en la jerarquía de normas?, ¿por qué la Constitución debe abrir espacio a órganos exteriores al Estado mismo para regir cuestiones que interesan directamente al Estado? Estas preguntas animaron el análisis y dirigieron el debate durante el Coloquio.

